

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 052 PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO LEGISLATIVO DE LA PR. DE RIO NEGRO, COMUNICA
CIÓN MANIFESTANDO LA IMPORTANCIA DE BAJAR CONTINUIDAD
A LA OBM PERMANENTE "TRANSATLANTICO"

Entró en la Sesión de: 06. 06. 2000

Girado a Comisión Nº Conocimiento de Blogos

Orden del día Nº _____

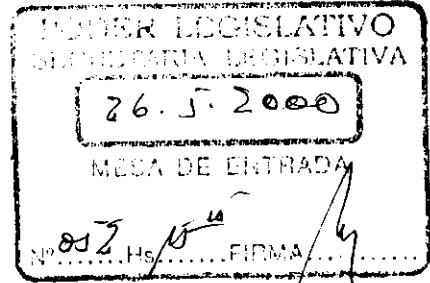


Legislatura de la Provincia
de Rio Negro

781
24-5-00
1500
Aug.

VIEDMA, 11 de mayo de 2000.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
Av. Maipú 465
(9410) USHUAIA -TIERRA DEL FUEGO-



Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a los efectos de poner en su conocimiento que en Sesión del día de la fecha, esta Legislatura ha sancionado el texto de la adjunta comunicación n° 57/00 por la que manifiesta la importancia regional de darle continuidad a la obra del ferrocarril "Transpatagónico".

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente, con atenta y distinguida consideración.

M.M.



Bautista J. Mendioroz
DR. BAUTISTA J. MENDIOROZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Por disposición del Sr. Presidente, se pide a
Secretaría Legislativa a los efectos de poner en conocimiento
a la S. Legislatura...
USHUAIA, 26/05/00

EDITH DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Cámara de Diputados y Senadores- la importancia regional de darle continuidad a la obra del ferrocarril "Transpatagónico", por constituir fundamentalmente una base de desarrollo económico, una estructura de integración regional e internacional y de promoción de una política de descentralización y arraigo poblacional.


Artículo 2°.- A las Legislaturas y Poder Ejecutivo de las provincias patagónicas y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los once días del mes de mayo del año dos mil.


OSCAR J. MEILAN
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO




ING. BAUTISTA J. MENDOROZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

COMUNICACION N° 57/00.-

